



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

11437 *Modificación error material Plan actuación materia transporte público*

Para hacer constar que publicado en el BOIB núm. 125 de 12 de octubre de 2017 el edicto de aprobación definitiva del Plan de actuación en materia de transporte público de viajeros en vehículo turismo para los años 2017-2021 ambos incluidos.

Dicho edicto debe modificarse por la existencia de un error material en el título II, características de las licencias temporales, debiéndose rectificar el texto que quedará como seguidamente se detalla: “estacionales. - la duración de estas autorizaciones será de 8 meses al año, entre el 1 de marzo y el 31 de octubre”.

Así mismo, el número de licencias temporales que se prevén necesarias es de una.

Escorca, 17 de octubre de 2017

El alcalde

Antoni Solivellas Estrany

